

ANUNCIO

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2025-3629, de fecha 3 de julio de 2025, se han modificado las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Técnicos de Grupo A2, Ingeniería Industrial y Civil, en cuya parte dispositiva se establece:

“PRIMERO. Corregir error material del Decreto 2025-3525, de fecha 2 de julio de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de dos bolsas de empleo de Técnicos en Ingeniería Industrial y Civil, Grupo A2.

Donde dice:

“...:5.- Justificante de pago por importe de 18’00 euros para las personas aspirantes, en concepto de derechos de examen, que se liquidará a través del Cuaderno 60. Para la obtención del Cuaderno 60...”...

Debe decir:

“...:5.- Justificante de pago por importe de 34’00 euros para las personas aspirantes, en concepto de derechos de examen, que se liquidará a través del Cuaderno 60. Para la obtención del Cuaderno 60...”...

“SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en Tablón de Anuncios de Sede Electrónica y página web municipal, a los efectos oportunos”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente
//Documento firmado electrónicamente//

